

DINÁMICAS DE COOPERACIÓN EN PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE CANNABIS MEDICINAL. APORTES DESDE UNA PERSPECTIVA NO HEGEMÓNICA SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA

Dynamics of cooperation in the production of knowledge about medicinal Cannabis. Contributions from a non-hegemonic perspective on university internationalization.

María Soledad Oregioni, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires/ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
soregioni08@hotmail.com

Laura Avondet, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina
laura.avondet84@gmail.com

María Sol Durán, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina
asolduran@gmail.com

Oregioni, M. S., Avondet, L. y Durán, M. S. (2020). Dinámicas de cooperación en producción de conocimiento sobre cannabis medicinal. Aportes desde una perspectiva no hegemónica sobre internacionalización universitaria. *RAES*, 12(21), pp. 143-159.

Resumen

En las últimas décadas se ha extendido el proceso de internacionalización universitaria en la Región latinoamericana, incidiendo sobre las dinámicas de producción y difusión de conocimiento. Consecuentemente, teniendo en cuenta su carácter no neutral, nos proponemos reflexionar sobre la necesidad de disputar el sentido del proceso de internacionalización, desde una perspectiva no hegemónica, a partir de dinámicas cooperativas, en base a la construcción dialógica de conocimiento. El desafío consiste en que las universidades, en vinculación con sus entornos socio productivos, tengan poder de agencia sobre el proceso de internacionalización, y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) junto al Estado, son actores claves en la articulación de dicho tejido social. En este sentido, el trabajo focaliza en la dinámica de producción de conocimiento en relación a una problemática endógena a la región latinoamericana en general, y a la Argentina, en particular, como es el desarrollo y uso medicinal del cannabis. En torno a dicha área problema interactúan distintos actores sociales, entre ellos: la universidad, el Estado y OSC, generando circuitos formales e informales de colaboración. Puntualmente se analizó como caso de estudio la relación entre Cannabis Medicinal Argentina (CAMEDA) y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN). Como resultado se pudieron observar dinámicas de producción de conocimiento interactivas e interdisciplinarias, que proyectan la internacionalización de la extensión desde una perspectiva integral.

Palabras Clave: redes de cooperación/ producción de conocimiento/ internacionalización universitaria/ cannabis medicinal/ internacionalización contra-hegemónica/ América Latina.

Abstract

Over the last several decades, the process of university internationalization has largely spread throughout the Latin American region, impacting on the dynamics of production and dissemination of knowledge taking into account its non-neutral character. It invites us to reflect on the need to dispute the meaning of the internationalization process from a non-hegemonic perspective, based on cooperation and a dialogical approach to the creation of new knowledge. The challenge is that universities, in connection with their socio-productive environments, have the power to act in an agency capacity over the internationalization process, and Civil Society Organizations (CSOs) together with the State, are key actors in the articulation of said social fabric. As might be expected, this paper focuses on the dynamics of knowledge production in relation to an endogenous problem to the Latin American region in general, and to Argentina, in particular, such as the development and medicinal use of cannabis. Different social actors interact around this problem area, including university, State and CSOs, through formal and informal collaboration channels. The relationship between Argentine Medicinal Cannabis (CAMEDA) and the National University of the Center of the Buenos Aires Province (UNICEN) in particular, was used as case study in this investigation. As a result, it was possible to observe interactive and interdisciplinary dynamics of knowledge production, which project the internationalization of the extension from an integral perspective.

Key words: cooperation networks/ knowledge production/ university internationalization/ medical cannabis/ counter hegemonic/ Latin America.

Introducción

Desde una perspectiva de análisis histórica y contextual, observamos que en tiempos de globalización neoliberal y neocolonial, mientras se enaltecen las virtudes de la internacionalización, se omiten las asimetrías de oportunidades y la jerarquización de dichas prácticas, que reflejan las desigualdades históricas entre el norte y el sur global (Leal y Oregioni, 2019). Consecuentemente, es necesario pensar la internacionalización universitaria desde una perspectiva *situada y endógena, a partir de estudios de caso*, que indaguen en la interacción con otros actores territoriales, destinada a orientar la internacionalización desde un abordaje *contra-hegemónico* a la globalización neoliberal, a partir de la construcción dialógica de conocimiento (Oregioni, 2017).

En este sentido, se busca contribuir a la construcción de “nuevos abordajes sobre internacionalización universitaria a partir de contemplar las características que presentan las universidades latinoamericanas y, de esta forma, transitar desde nuestras realidades hacia nuevas ideas, con el objetivo último de transformar la realidad” (Oregioni, 2017: 116). Por ende, ganan relevancia las redes de cooperación vinculadas a problemáticas socio-territoriales, entendiendo que las “diferentes universidades tienen relaciones disímiles con el medio social” (Vaccarezza, 2006: 48) y asimilan de forma distinta los estímulos que reciben desde el ámbito global, regional, nacional y sectorial, llevando adelante determinadas estrategias de internacionalización en forma activa o pasiva en el contexto de una geopolítica del conocimiento (Lima y Contel, 2011).

Dado su carácter *no neutral*, se enfatiza en la necesidad de orientar la internacionalización hacia la integración de las universidades latinoamericanas en vinculación con problemáticas socio-territoriales, en base a la *construcción dialógica de conocimiento*. El desafío consiste en que las universidades, en vinculación con sus entornos socio productivos, tengan poder de agencia sobre el proceso de internacionalización, y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son claves en la articulación de dicho tejido social. El caso de estudio propuesto, que se ha desarrollado en el marco de un proyecto más amplio¹, puntualizará en las redes de cooperación generadas en torno a un área temática particular como es: *el desarrollo y utilización de cannabis medicinal*, partiendo de la experiencia argentina, y dando cuenta de las potencialidades de extenderlo a la región latinoamericana.

En esta línea, tal como se argumenta en Oregioni y Piñero (2015: 58) las redes constituyen una forma de generar conocimiento de manera integral, en función de proyectos concretos, vinculados a problemas socio-cognitivos, donde: 1) la cooperación prima por sobre la competencia; 2) se reconocen distintos tipos de pares; 3) se piensa la universidad en función de un proyecto endógeno de Región; 4) se privilegia la legitimidad por sobre la eficiencia; 5) se respeta la diversidad regional; 6) se aspira al incremento de vínculos entre docentes, investigadores, estudiantes de la Región. Es particularmente importante destacar, el anclaje territorial de la universidad, el trabajo con pares no académicos -que presentan otro tipo de saberes- en función de una dinámica de resolución de problemas. “Ecología de Saberes” es la noción que Boaventura de Souza Santos emplea para describir esta dinámica de producción de conocimiento, que supera la relación sujeto-objeto de investigación, reconociendo nuevas relaciones epistémicas, desde una epistemología del sur, que pone límites al pensamiento occidental abismal. Es decir, el pensamiento posabismal se basa en la idea de una diversidad epistemológica del mundo, el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de conocimientos más allá del conocimiento científico, sin desacreditarlo² (Souza Santos, 2010).

El abordaje propuesto parte de identificar a la universidad como ámbito apropiado para la proyección integral de la internacionalización hacia América Latina, con el objetivo de enfrenar las connotaciones negativas del

¹ Trabajo desarrollado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento: “La participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en Redes de Producción y Difusión de Conocimiento. Implicancias para el proceso de Internacionalización Universitaria”. Dirigido por la Dra. María Soledad Oregioni. Código: 03-JOVIN-05D. Periodo: 2019-2020.- SECAT-UNCPBA en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias.

² Como una epistemología posabismal, la ecología de saberes, mientras fuerza la credibilidad para un conocimiento no científico, no implica desacreditar el conocimiento científico. Simplemente implica su uso contrahegemónico. Ese uso consiste, por un lado, en explorar la pluralidad interna de la ciencia, esto es, prácticas científicas alternativas que han sido hechas visibles por epistemologías feministas y postcoloniales y, por otro lado, en promover la interacción e interdependencia entre conocimientos científicos y no científicos. (Souza Santos, 2010: 36)

mundo globalizado y producir conocimiento que permita afrontar los problemas que se presentan en la Región desde una perspectiva situada, generando soberanía nacional y latinoamericana. Ahora bien, la integración de las universidades y la propuesta de un proyecto de región que presente alternativas a la internacionalización neoliberal y neocolonial, no se da en el vacío, sino que es fundamental incorporar al análisis la dimensión política, no solo como política pública sino también como disputa de sentidos, contemplando el carácter multidimensional de la internacionalización. Así, la universidad se contempla como el ámbito propicio para la proyección integral (a partir de actividades de docencia, investigación y extensión) hacia Latinoamérica. En este sentido, se destaca el carácter político del conocimiento. Entendiendo que si hay relaciones de poder hay política, consecuente, podemos analizarla y también cambiarla. De allí la relevancia del empleo del concepto de hegemonía y la necesidad de disputar el sentido del proceso de internacionalización, desde una perspectiva dialéctica, a partir de contemplar dinámicas de internacionalización hegemónicas/no-hegemónicas (Oregioni, 2017).

Entendiendo que, las prácticas de internacionalización hegemónicas, orientan el conocimiento hacia los problemas cognitivos planteados desde los centros de producción de conocimiento, que históricamente se localizaron en los países del norte global, donde los investigadores del sur tienen poco margen de negociación de sus agendas, omitiendo las asimetrías (Oregioni, 2014). Es decir que “el centro” se convierte en punto de referencia y objeto de imitación acrítica (Vessuri, 2013). Esta relación no es natural, sino que forma parte de la visión del mundo instituida como hegemónica a partir del conjunto de significaciones construidas por quienes detentan el poder y -en términos de Gramsci- es sostenido por sus intelectuales orgánicos; visión que se expresa en la filosofía de la clase fundamental y que tiende a convertirse en sentido común³ de una época cuando es asimilada por las clases auxiliares y subalternas como una visión propia, con lo cual se convierte en la visión naturalizada y por lo tanto legítima de la realidad. (Wortman, 2007)

Robert Cox (2014) incorpora a la discusión la noción de estructura histórica, que se configura a partir de las relaciones de fuerza entre capacidades materiales, ideas e instituciones, mediante las cuales podemos observar la configuración de la ciencia occidental y moderna. Sin embargo, esto no implica que determine la acción de los grupos o individuos de manera mecánica, ya que los mismos pueden resistirse u oponerse. En este sentido, de acuerdo con el autor, las estructuras hegemónicas y contra-hegemónicas discuten y se enfrentan por imponer sus formas de interpretar los acontecimientos políticos, económicos y sociales en determinado momento histórico.

Desde los inicios del colonialismo se extendió una forma de injusticia cognitiva entre conocimientos, a partir de la cual se genera la idea de que hay un solo tipo de conocimiento válido, producido generalmente en el Norte Global. Siguiendo a Diana Mafía (2020), una de las políticas de conocimiento sobre las cuales se basó la ciencia moderna de carácter androcéntrico, consistió en la “pedagogía de la ignorancia”, donde hay sujetos legitimados socialmente en la construcción de conocimiento y otros que ocupan el lugar del “no-saber”, sujetos pasivos, usuarios del conocimiento, que no tienen autoridad epistémica, ni conocimiento valioso que ofrecer. En este sentido, desde una lógica de internacionalización hegemónica, las universidades tienen pocas posibilidades de transformar problemas sociales en problemas cognitivos a trabajar desde el aula o desde la investigación. Consecuentemente, dichas dinámicas de producción de conocimiento, son cuestionadas apelando a una “ecología de saberes”, entendida como “la promoción de diálogo de saberes científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares, tradicionales, urbanos, campesinos, provincianos, de culturas no occidentales (indígenas, de origen africano, oriental, etc.) que circulan en la sociedad” (De Souza Santos, 2006: 68, en Anguilo Bonet, 2009). De este modo, se busca democratizar el conocimiento a partir del diálogo de saberes, no como “monocultura” sino como parte de una ecología más amplia.

El trabajo, comienza por presentar la utilización medicinal del cannabis como problema social que demanda la interacción de distintos actores sociales, en búsqueda de respuestas a agendas endógenas. En torno a dicha

³ Cuando decimos sentido común estamos implicando “sentido” en términos cognitivos y emocionales en cuanto a que se refiere a cómo percibir y conocer el mundo y también a cómo experimentarlo efectivamente, cómo vivenciar este mundo; y “común” en la medida en que forma un sutil “lazo de comunidad” que unifica más allá de las diferencias. La dificultad para atravesar el sentido común, para desentrañar aquello que parece más obvio, es precisamente su grado de naturalización. (Archenti, 2013)

área problema interactúan distintos actores sociales, entre ellos: la universidad, el Estado y OSC. Consecuentemente, se busca identificar *la incidencia de las OSC tanto en la internacionalización universitaria, mediante circuitos formales e informales de colaboración*, como en el territorio, con el propósito de profundizar en el estudio del anclaje socio-territorial de las interacciones e identificar las características del conocimiento que se genera, a partir de puntualizar en la relación entre Cannabis Medicinal Argentina (CAMEDA) y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

Esto lleva a preguntarnos: ¿Cómo se vinculan las OSC con la universidad en el proceso de internacionalización universitaria? ¿Cómo incide esto sobre las características del conocimiento que se genera? ¿Qué lugar ocupa la Región latinoamericana en dicha proyección? ¿Por qué? Para responder dichos interrogantes se utilizó la metodología, estudio de caso, se trabajó con entrevistas semi-estructuradas a actores clave (Vallés, 2007) integrantes de CAMEDA; docentes e investigadores de la UNICEN y usuarios, en triangulación con el análisis documental (Descombe, 2003) y periodístico, a partir de técnicas de investigación cualitativa.

En una primera instancia se presentan los antecedentes respecto a la utilización medicinal del cannabis en relación a una geopolítica del conocimiento. En segundo lugar, se puntualiza en las características que adquiere CAMEDA, en tanto OSC vinculada a nivel internacional y local. Posteriormente, se detalla la relación entre la UNICEN y CAMEDA, a partir de la elaboración de *agendas endógenas de investigación-acción* relacionadas al desarrollo del cannabis medicinal. Por último, se plantean las reflexiones finales y nuevos puntos de partida.

1. Antecedentes sobre la utilización medicinal del *cannabis*.

El *cannabis*⁴ es una planta milenaria cuyo uso con fines terapéuticos, medicinales, espirituales e incluso recreativos; se remonta a unos 3.000 años A.C. (Roballino, 2018), la historia de civilizaciones como las sumeria, egipcia, china e india dan cuenta de ello. De este lado del Atlántico, las culturas precolombinas también la emplearon con fines medicinales y terapéuticos pero mayormente como un ingrediente esencial en los rituales. Más tarde, durante la Edad Media, tanto vikingos como romanos, utilizaron el cannabis como materia prima para la fabricación de papel, ropa y otros bienes. Sin embargo, a partir de la Inquisición, en el siglo XII, se prohibió su consumo y su uso para fines recreativos (Roballino, 2018).

Algunos autores (Hinojosa, Marín; 2016) señalan que fue en entre 1880 y 1890 que el cannabis tuvo su primer gran apogeo, tanto por la investigación y la experimentación desarrolladas con la planta y sus derivados, como por la aplicación a productos cuya disponibilidad y utilización fueron impulsados por importantes empresas, principalmente en Inglaterra y en Estados Unidos.

Para finales del siglo XIX el cannabis había alcanzado una importante posición en el tratamiento para el dolor, para la migraña y los calambres menstruales, la tosferina y el asma, y como hipnótico o sedante. Se usaba como ingrediente en los tratamientos para los callos, en dolores de estómago y trastornos gastrointestinales, depresión, diarrea, anorexia, picores, hemorragias en el útero o malaria. (Hinojosa, Marín; 2016:110)

Así como su aplicación es de larga data, también lo son las controversias respecto a su uso, que comenzaron a aparecer con fuerza en el siglo XX. Mientras el cannabis tenía gran valor para muchos médicos, otros lo despreciaban o incluso lo consideraban peligroso. Pero, en términos generales, se coincidía en que los efectos de la planta podían variar y no eran totalmente predecibles (Hinojosa, Marín; 2016).

⁴ Cannabis es el término genérico que designa los varios preparados de la planta hembra de la especie *cannabis sativa*, incluyendo: *Marihuana* (hojas, flores y tallos, generalmente secos; es la forma más común); *Hachis/resma/resina* (la resina del producto purificado de la planta); *Ganja* (es la resina del producto purificado de la planta hembra de cannabis); *Aceite* (concentrado de cannabis obtenido de la extracción y purificación de la resina del cannabis); *Cáñamo* (fibra utilizada para realizar tejidos).

Desde el año 1961 y hasta hoy, el cannabis forma parte del grupo de sustancias que se encuentra sujeto al Sistema de Fiscalización Internacional de Estupefacientes y Psicotrópicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dentro de las cuales, se posiciona como la más consumida a nivel mundial.

En 1964 dos químicos de la Universidad de Jerusalén, consiguieron aislar los principios activos de cannabis, THC y el CBD, logrando explicar sus mecanismos de acción. A partir del aislamiento de estos activos, pudieron obtener THC y CBD en estado puro y demostrar sus estructuras, lo que supuso una nueva clase de compuestos, estructuralmente distintos de otras sustancias y con eficacia terapéutica demostrable.

2. Problematicación del desarrollo y uso de Cannabis en Argentina en el marco de una geopolítica del conocimiento

La problematicación respecto al desarrollo y utilización de cannabis emerge a partir de las dificultades que derivan de las políticas punitivas, implementadas a nivel internacional, que han prohibido la planta y sus derivados en base a criterios económicos y culturales. Desde principios de siglo XX el “modelo norteamericano” instala una lógica represiva basada en el “puritanismo” que va a incidir directamente en la legislación de todos los países latinoamericanos, y se extenderá luego de la Segunda Guerra Mundial a partir de la influencia de Naciones Unidas (Sarlingo, 2020).

Por lo tanto, el análisis del desarrollo y uso del cannabis medicinal en Argentina, debe estar enmarcado en una *geopolítica del conocimiento* a nivel internacional que relegó a la Región Latinoamericana, en general, y a Argentina, en particular, de los beneficios medicinales de plantas ancestrales y de los saberes acumulados en la sociedad. Así, mientras el cannabis, presente históricamente en las culturas *no-occidentales*, fue prohibido; otras sustancias, como el alcohol y el tabaco han sido permitidas por ser parte del repertorio cultural de Occidente.

Si nos remitimos a la historia sobre su utilización, podemos observar que para principios del siglo XIX, un tercio de los habitantes de lo que hoy es la Ciudad de Buenos Aires era afrodescendiente y en algunos territorios provinciales, registraban porcentajes cercanos al 50% de la población. Distintos relatos del siglo XIX mencionan la costumbre de fumar *pango* (marihuana en pipa) registrada entre los afrodescendientes de Buenos Aires, tanto en momentos de trabajo como en los festivos; en este último caso, vinculada a la manifestación cultural denominada *candombe*. A diferencia de Brasil, donde el *pango* fue prohibido durante el siglo XIX en varias ciudades, en Uruguay y Argentina esa costumbre se aceptó como parte de la cultura de dichas poblaciones.

Hacia fines de ese siglo y principios del siguiente el cannabis formó parte del repertorio farmacéutico, junto con la morfina, la heroína y la cocaína (Corda, 2018). Sin embargo, dejó de estarlo después de que en 1961 se lo incorporara como “*sustancia particularmente nociva por sus propiedades adictivas y con escaso o nulo valor terapéutico*” a la lista número IV de la Convención Única sobre Estupefacientes (Comisión Global de Políticas de Drogas, 2019). Donde se lo identifica como una droga, cuyo cultivo y consumo comienza a ser criminalizado a nivel mundial.

Argentina aprobó la Convención en 1963 y en el año 1968 se hicieron tres reformas legislativas que aparecen en sintonía con lo establecido en ella y modifican las sancionadas a principios de siglo. Una de ellas fue la Ley 17.818, actualmente vigente, que desde entonces regula administrativamente las conductas de “importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, circulación y expendio” vinculadas a los estupefacientes (definidos por remisión a similares listados como los de la Convención Única). También prohíbe las sustancias de la Lista IV de la Convención Única (donde se incluye el “cannabis y su resina”) pero exceptuando la utilización “médica y científica”.

A partir de esa época hasta nuestros tiempos, la acción estatal vinculada al cannabis ha sido una política prohibicionista y punitivista y con fuerte impacto, no en los eslabones más importantes del mercado ilícito, sino en cultivadores individuales y usuarios.

Esta situación derivó en la generación de redes entre sectores subalternos con el fin de disputar el sentido que se le asigna a la producción y uso de cannabis, otorgándole valor a partir de los saberes acumulados en la sociedad y luchar por la modificación de la legislación que la regula.

2.1. *El rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Argentina*

El fenómeno del cannabis medicinal en Argentina alcanzó amplia repercusión cuando en el año 2015, los padres de una niña que padece un tipo de epilepsia denominado “Síndrome de West” lograron que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) les permitiera importar (régimen de excepción mediante) un tipo de aceite de cannabis, el aceite *Charlotte*, necesario para su tratamiento.

A partir de la difusión de ese caso, comenzaron a visibilizarse dos agrupaciones de madres, la Asociación Cannabis Medicinal Argentina (CAMEDA) y Mamá Cultiva Argentina. Ambas organizaciones encabezaron la Marcha Mundial de la Marihuana de 2016. A partir de allí, las organizaciones de pacientes y familiares de cannabis con fines medicinales y terapéuticos se multiplicaron a lo largo del país; entre estos grupos existían dos formas principales de acceso al cannabis: la importación de aceites o su obtención a partir del cultivo local, ya sea de cultivadores solidarios o de los propios familiares y pacientes (Op.Cit, p. 48).

En 2016 la ANMAT reconoció la utilidad del cannabis para diversas dolencias y patologías (ANMAT, 2016a) y, en septiembre estableció un nuevo régimen de acceso de excepción a medicamentos. No obstante, un mes después comunicó que la autorización de ingreso se limitaba a casos de *epilepsia refractaria* (ANMAT, 2016b).

En lo que a la obtención de aceites a partir del cultivo se refiere, los pacientes y familiares recurrieron, además de la información que circulaba en Internet, a los cultivadores locales. Estos, de manera solidaria, no sólo les facilitaron el cannabis para sus familiares, sino que también les transmitieron sus saberes sobre los componentes de las plantas que servían para las distintas patologías, cómo elaborar aceites, tinturas y otros derivados, así como información para que cultivarán y produzcan su propia lógicamente desde las sombras a riesgo de ser alcanzados por la ley penal.

Con el tiempo, muchas de las madres integrantes de las organizaciones mencionadas comenzaron a cultivar cannabis tanto para sus hijos como para quienes lo necesitaran, replicando la solidaridad que ellas habían recibido de los cultivadores. También advirtieron que no todas las cepas funcionaban para las mismas situaciones, sino que alternándolas se evitaba el acostumbamiento y que la planta funcionaba mejor entera (incluyendo otros componentes como terpenos y flavonoides), antes que aislando sus partes. **Así comienza también el primer acercamiento a los laboratorios de universidades públicas para poder conocer datos precisos sobre componentes y proporciones.**

En marzo de 2017 es aprobada la Ley 27.350 de “investigación médica y científica de los usos medicinales de la planta de cannabis y sus derivados” y reglamentada en septiembre del mismo año mediante el Decreto 738/2017. La misma tiene como objetivo “establecer un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal y terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud” (Art. 1º). Para esto, crea el “Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la planta de Cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales, en la órbita del Ministerio de Salud” (Art. 2º). Asimismo, en la mayoría de los artículos propuestos no fueron reglamentados, y los que se reglamentaron se circunscriben casi exclusivamente a aspectos referidos a la investigación, dejando de lado temáticas con incidencia concreta en la vida de las personas (Torti Lermi, 2017).

(...) desde el vamos es una Ley para la investigación sobre el cannabis no para el uso terapéutico del Cannabis; el mismo título lo dice, o sea que la ley no contempla la producción etc., para la atención del paciente, entonces, a partir de allí, ya vamos mal. (Entrevista: junio de 2020)

De acuerdo con Corda:

“Luego de su restrictiva reglamentación quedan más dudas que certezas sobre si efectivamente esta normativa garantizará acceso al cannabis a quien lo necesite con fines medicinales o terapéuticos. Por otro lado, la falta de reconocimiento y amparo a las personas que cultivan, quienes garantizaron el acceso a la creciente demanda de cannabis con fines medicinales, muestra que esta ley omitió reconocer en su totalidad la red solidaria que se generó de forma espontánea para atender esta demanda sanitaria”. (Corda, 2018:49)

Además, ha generado controversias el hecho de que la legislación sólo contempla y garantiza el uso en caso de epilepsia refractaria, a pesar de que hay distintos grados de evidencia en distintas patologías: Epilepsia Refractaria, espasticidad en Esclerosis Múltiple, Parkinson, dolor neuropático y alteraciones cognitivo-conductuales, como autismo (Entrevista a Kochen; 2020)

De acuerdo a la información relevada en las entrevistas, si bien la reglamentación de la Ley sostiene que el cannabis va a ser provisto por el Estado, al no contar con presupuesto dicha disposición queda sin efecto. Por lo tanto, se considera “engañosa”, destacando que se aprueba en un contexto electoral, durante el mandato de un gobierno neoliberal. No obstante, es importante contemplar los intereses en juego, por ejemplo, de las industrias farmacéuticas.

(...) Siempre hay factores de interés que de alguna manera motivan que exista una ley u otra. Yo creo que la ley fue buena porque de alguna manera visibilizó la situación. (...) Ahora, la realidad es mucho más compleja. Es decir, la norma es simplemente un recorte de esa realidad pero la norma y su reglamentación tampoco da una respuesta a toda la complejidad de la situación, de alguna manera la vida es siempre más dinámica que la ley porque si uno se hubiese quedado con la letra de la ley seguramente hoy uno no tendría aceites de calidad, y la verdad, es que sí los hay. (Entrevistada, Julio 2020)

Silvia Kochen (2020) sostiene que van a continuar trabajando para modificar la reglamentación de la Ley, dado “que fue deformada y cuyo espíritu fue cambiado”. El hecho de limitar el derecho a la utilización del cannabis solo para algunas patologías, no permitir el auto-cultivo y el cultivo solidario, haciendo que miles de familias continúen siendo criminalizadas y que la importación continúe siendo la única vía de acceso legal a la medicina. En este sentido, en el tercer encuentro de la Red Cannabis y sus usos medicinales del CONICET, que se desarrolló en marzo de 2020, se coincidió en la necesidad de cambiar la reglamentación de la Ley 27.350 de Cannabis Medicinal.

En el mes de julio de 2020, en el contexto de pandemia, durante un encuentro virtual del cual participaron los miembros del Consejo Consultivo Honorario (integrado por la academia, OSC –entre ellas CAMEDA-, y profesionales de la Salud), funcionarios del Ministerio de Salud y el propio Ministro de la cartera nacional, fue presentado el borrador de la nueva reglamentación de la Ley 27.350. La propuesta avanza sobre cinco aspectos: el acceso, la posibilidad de inclusión de otras patologías, la gratuidad, la investigación y la calidad.

Para garantizar el acceso, el borrador propone que se impulse el registro de especialidades medicinales y la producción pública. También estipula el autocultivo controlado, un registro de pacientes y la ampliación de especialidades médicas para su prescripción. En cuanto al acceso, será gratuito para las personas con cobertura pública exclusiva; y en lo que se refiere a la investigación, estipula que los proyectos que no involucren ensayos clínicos en seres humanos, no requerirán autorización del Ministerio de Salud.

“Era imperioso generar este nuevo consenso que visibilizara todo el trabajo de la sociedad civil, de las organizaciones, de las universidades y de la construcción colectiva que se generó, y en ese sentido, es necesario el acompañamiento del Estado para agregar calidad, equidad, acceso y seguridad para los pacientes” (Vizzotti, 2020)

El testimonio de la secretaria de Acceso a la Salud, Carla Vizzotti, reconoce el esfuerzo y el trabajo de las OSC y da cuenta del cambio de perspectiva y de abordaje de la nueva gestión.

El pasado 12 de noviembre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial (BO) el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 883/2020) “Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados”. De acuerdo al texto de la reglamentación de la ley de cannabis, con esta medida “se facilita e

impulsa la investigación científica orientada a los posibles usos terapéuticos", busca asegurar "el acceso a las terapias de forma segura e informada para todos los usuarios y usuarias", incluso a través del "autocultivo o el cultivo solidario"

Según la letra de uno de los considerandos:

(...) estas restricciones reglamentarias configuraron barreras al acceso oportuno del Cannabis por parte de la población y como respuesta a ello, un núcleo significativo de usuarias y usuarios han decidido satisfacer su propia demanda de aceite de Cannabis a través de las prácticas de autocultivo, y con el tiempo se fueron organizando redes y crearon organizaciones civiles que actualmente gozan no solo de reconocimiento jurídico sino también de legitimación social. (DNU 883/2020)

3. Las OSC como articuladoras de un problema que trasciende las fronteras: el caso de CAMEDA

CAMEDA (Cannabis Medicinal Argentina) es una asociación civil cuyo capital social son sus adherentes: pacientes, padres, cannabicultores, profesionales de la salud y del derecho. Su misión consiste en "lograr el acceso de los pacientes de forma legal al cannabis medicinal, acompañados por el sistema de salud, autorizado por entes regulatorios, producido en todas sus formas posibles bajo normas de seguridad y calidad establecidas de acuerdo a condiciones vigentes del sistema de salud sea como formas herbales y fitofármacos, y sea cubiertas por los prestadores de salud". Los testimonios recogidos resaltan el rol articulador de la organización, y las características de su conducción.

(...) fue construyendo siempre, primero porque la gente que coordina CAMEDA realmente tiene llegada a determinados sectores, por ejemplo, Ana María es médica, su marido también, y han llegado a ciertos ámbitos donde a otras organizaciones civiles tal vez les cuesta un poco más. Entonces, han construido mucho desde ese lado con el Ministerio provincial de Salud con el Ministerio de Salud de la Nación y demás. También, por ejemplo, otras organizaciones muy fuertes como Mamá Cultiva (...) está siempre tratando de acercarse a lo científico, a buscar esto de la evidencia científica y ser más cautelosos, en muchos casos CAMEDA es un gran articulador (Entrevistado, 2020)

A su vez, el rol de investigadores y profesionales de la salud, en el marco de CAMEDA, consistió en acompañar a los padres y, en cierta forma, "legitimar" el reclamo desde el conocimiento "experto"; ya que la iniciativa surge de un grupo de madres que buscaban dar respuesta a patologías complejas y encontraban trabas legales en la utilización de estas sustancias. Esto fue lo que los llevó a acercarse al hospital y a la universidad e involucrar a los expertos.

De acuerdo al relato de una de las investigadoras entrevistadas:

Me acerqué a CAMEDA a partir de un grupo de pacientes que me vinieron a ver al hospital, porque yo soy especialista en epilepsia, aparte soy investigadora del CONICET, entonces me comenzaron a contar. Yo algo sabía, lo había visto en algún congreso pero no sabía tanto del tema. En ese momento les prometí que ese verano me iba a ocupar de estudiar el tema más en profundidad, y empecé a encontrar resultados muy interesantes. Junto con eso, en paralelo, comenzó la lucha de los familiares para la Ley. Entonces me pedían que los acompañe en algunas instancias, cuando iban a cámara de diputados, para dar una opinión más calificada, en el sentido de alguien que venía de la medicina, del CONICET. Entonces acompañé." (Entrevista, julio, 2020)

La organización se convirtió en una gran articuladora al contribuir en la coordinación de una red federal, multidisciplinaria y multisectorial (red informal en principio, pero que luego se logró institucionalizar). Además, a nivel organizacional, se encuentra vinculada a la Asociación Internacional de Medicamentos Cannabinoides, (IACM, por sus siglas en Inglés); organismo fundado en el año 2000 con el objetivo de avanzar en el conocimiento sobre el cannabis; los cannabinoides, el sistema endocannabinoide y temas relacionados con su potencial terapéutico. IACM cuenta con organizaciones asociadas en diferentes países (Alemania, Francia, Italia, España, Suiza, Países Bajos, Eslovenia, Japón, Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Uruguay).

4. La articulación entre UNICEN y CAMEDA en la producción y difusión de conocimiento sobre Cannabis

En búsqueda de formalizar un vínculo preexistente se firma, en septiembre de 2016, la Res. 218/16 que sienta las bases para el trabajo colaborativo entre la Facultad de Ingeniería de la UNICEN (FIO-UNICEN) y CAMEDA. Ahora bien ¿Cómo se originan los vínculos? ¿Cómo son las dinámicas de producción y difusión de conocimiento que generan? ¿Cómo se vinculan con las políticas de promoción? ¿Y con las dinámicas de internacionalización?

La UNICEN comienza a trabajar en una agenda vinculada al desarrollo de cannabis medicinal, en respuesta a una demanda social materializada en la solicitud de un vecino de la ciudad de Olavarría, quien se acerca a la FIO-UNICEN pidiendo asistencia técnica en el testeo de unas dosis.

La raíz de la idea estuvo (siempre cuento lo mismo) supeditada a una llamada telefónica. En el año 2015, me contactó un chico que quería hacer un aceite o un derivado de cannabis para su mamá (que era una enferma oncológica). (Entrevistado, abril de 2020)

Esto llevó al investigador a involucrarse en la temática, participó en el “Seminario Nacional de Cannabis para uso Medicinal” llevado a cabo en Mar Azul en 2016, encuentro que le permitió un mayor acercamiento.

En palabras del entrevistado:

(...) fue un punto de inflexión, después de conocer a los actores que estaban comenzando a pensar esto como una problemática social que había que abordar. Volví con la fuerte intención de ponerme formalmente a disposición de la temática y ver cómo podríamos colaborar. Entonces, la primera llamada fue el disparador para buscar información sobre el tema a nivel conocimiento en términos internacionales. Me encontré con mucha información y mi punto de inflexión, insisto, fue ver esa escena en el marco de este seminario (Entrevista, abril de 2020)

Si bien la persona contactada es investigador del CONICET, el tema se trabajó desde el área de extensión:

Construimos el tema en términos de proyecto de extensión. Yo trabajo en síntesis de materiales inorgánicos, pero soy una especie de químico orgánico analítico. Y de alguna manera desde ahí, y con cierto interés y curiosidad por el cannabis, ¿Por qué? Porque me encontré en que necesitaba buscar información después de esa llamada, teníamos la infraestructura, el equipamiento y las capacidades para poder abordar la temática, más que nada en términos de control de calidad que fue lo primero que se pensó. (Entrevistado, abril de 2020)

Como forma de visualizar el problema, hacia el interior de la universidad, se encontró la vía extensionista, que se manifestó a partir de la participación en proyectos aprobados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), con la intención de coordinar esfuerzos con otros actores del entramado socio-territorial, y divulgar la problemática que existe en torno al uso medicinal del cannabis. En este sentido, primó la lógica de la *ciencia politizada* por sobre el *cientificismo* (Varsavsky, 1969).

En forma paralela, desde la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN, se estaba trabajando el tema desde la antropología social. Esto llevó al encuentro de distintos campos disciplinares en el abordaje de una temática en común. El primer acercamiento interdisciplinar se dio desde la informalidad, entre investigadores de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Sociales, luego concretaron como primera actividad la invitación a un especialista en la temática que permitió avanzar en las discusiones desde la UNICEN e invitar a investigadores de las demás facultades y a OSC a trabajar la temática desde una perspectiva de investigación-acción.

A partir de dicha instancia, continúan trabajando en una iniciativa que tiene como antecedente un proyecto aprobado por la SPU en el año 2017, que nucleaba a OSC, *CAMEDA* y *Cannabis activo Olavarría* (que es una organización vecinal) con la Facultad de Ingeniería; la Facultad de Sociales y la Escuela de Salud de la UNICEN. Al año 2020 siguen articulando con Cannabis Olavarría y CAMEDA, se vinculan con Cannabis Medicinal Tandil, con la Facultad de Derecho, de Salud y Sociales y con una clínica local.

Según una de las docentes de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud, que formó parte del proyecto, se destaca la relevancia y su impacto en la formación de los profesionales de la salud, dado que:

En la Universidad, desde que yo estudiaba, se abordaba el consumo como uso problemático, como droga de abuso y nunca como medicina. Esto es algo nuevo y realmente tenemos una falencia en la formación respecto a esto (...) La idea es ampliar el conocimiento, que el personal de salud esté formado sobre el uso de cannabis medicinal, ya que hasta ahora no había ni cursos de formación. La idea es que la Escuela incorpore información en esta área y personas que ya se recibieron amplíen su conocimiento y separarlo del uso problemático. (Docente de la Escuela de Salud, 2018)

En tanto el representante de Cannabis Activo Olavarría sostiene:

Parte de este proyecto es interesante porque tiene que ver con la concientización de los riesgos de obtener este derivado en el mercado ilegal sin trazabilidad, por eso nos pareció interesante ser parte. Salir del mercado ilegal, encontrar respuestas diferentes, ver cómo el Estado va a dar una respuesta a esta problemática” (Representante Cannabis Activo Olavarría, 2020)

El proyecto llevó a que la UNICEN firme un convenio de trabajo conjunto con una clínica local. La FIO-UNICEN se comprometió a realizar el análisis composicional cuantitativo de cannabidiol (CBD) y tetrahidrocannabinol (THC) de las muestras de aceite que se reciban en el centro de salud. Las autoridades de la Facultad señalaron que el objetivo era poder “realizar un asesoramiento respecto a los resultados obtenidos, que apuntan a optimizar el acompañamiento médico, siempre con la salud como premisa principal”.

Es importante destacar el rol central que ha tenido el proyecto de extensión. A través del mismo se desarrollaron distintas actividades de divulgación, como: seminarios, charlas, y una materia optativa, dentro de la Escuela de Salud, que terminó siendo una cátedra abierta frente a la gran demanda. De acuerdo a lo manifestado por las autoridades, el vínculo entre la Universidad y el Centro de Salud, surge a partir del Seminario: “Formación Académica Interdisciplinaria y Cannabis para uso medicinal”, organizado por la Escuela de Salud de la UNICEN, con el objetivo de nuclear información avalada por cada una de las instituciones, difundirla, y generar cursos de formación para profesionales de la salud.

Las cursadas fueron abiertas a la sociedad, con lo cual en el mismo momento, estaban un montón de civiles en el SUM de la Facultad de Medicina con los estudiantes de la carrera, mucho de los docentes participamos del curso por curiosidad o por estar en tema, entonces bueno realmente fue muy rica la experiencia, porque se da lugar a preguntas, a debates. De hecho las cursadas eran los viernes a la tarde que también fue un éxito porque a esa hora en general nadie se copa, (pero esto) realmente tuvo bastante convocatoria. (Entrevista julio 2020)

Del curso participaron: la presidenta de CAMEDA; un investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN, y un investigador de la Universidad de Concepción de Chile, referente latinoamericano en fisiología del sistema endocannabinoide, que aportó conocimientos en el área de la bioquímica de usos clínicos.

Es decir que, en términos de vinculación internacional, el proyecto (desarrollado desde una perspectiva interdisciplinaria e integral, en relación a un área problema en particular), pudo articularse, desde lo académico, con investigadores de la región latinoamericana (Chile, Perú) a través de CAMEDA. Particularmente con Chile, se desarrollaron: movilidades, coordinación de actividades vinculadas a proyectos de extensión y de investigación que apuntan a la formación a la optimización de los procesos de obtención de derivados cannábicos para fines medicinales.

Además, desde la FIO-UNICEN se encuentran trabajando en un convenio con la Universidad de Cauca, Colombia.

Nosotros estamos en proyecto de firmar un convenio con la Universidad de Cauca. Tuvimos una videoconferencia con ellos a principios de marzo. Colombia viene trabajando distinto a nivel nacional, donde atendieron a los productores locales, digamos, no desconocieron la realidad nacional ni salieron a importar semillas, sino que hicieron como un blanqueo del material vegetal, dijeron bueno a ver, quienes eran todos los que en el marco de la ilegalidad estaban cultivando cannabis, tráiganlos que hacemos una caracterización de ese material vegetal, y de acá en más los contenemos reglamentariamente para poder

producir. Entonces hay muchos productores locales que están formalizados en el sistema productivo de Colombia, y ahí está formalizada la articulación con los centros de investigación, uno es la universidad de Cauca, con los que estamos por firmar un convenio de colaboración en principio con intención de llevar a cabo intercambios científicos/académicos. (Entrevistado, abril de 2020)

Por otra parte, -y si bien se trata de actividades aisladas en base a la demanda-, en términos *político-institucionales*, la universidad jugó un rol activo en promover articulaciones a nivel internacional, a partir de apoyar los vínculos construidos por los investigadores que forman parte del proyecto. Por ejemplo, desde la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología (SECAT), se financió pasajes; y desde la Secretaría de Extensión, se buscó articular contactos con investigadores que trabajan el tema en Uruguay. Sin embargo, los vínculos internacionales que lograron construirse no pasaron por la Dirección de Relaciones Internacionales. Dando cuenta del carácter multidimensional de la internacionalización.

Además se manifiestan problemas de financiamiento para sostener los vínculos internacionales. De acuerdo al testimonio de los investigadores entrevistados, se torna difícil sostener la movilidad de investigadores, la compra de insumos y, sobre todo, la posibilidad de realizar viajes internacionales.

(...) entre enero y marzo estuve cuatro reuniones en Buenos Aires por el tema Cannabis, la facultad puede bancarme movilidad que considera de relevancia institucional. Pero en el caso de decir, me voy a Perú y la verdad yo no he encontrado nunca la puerta, o la caja chica, para llegar hasta ahí. (Entrevistado, abril de 2020)

A su vez, a partir de diciembre de 2019, la nueva gestión de CONICET creó, en base al trabajo sobre cannabis medicinal de distintos centros y OSC argentinos, la Red de Cannabis y sus usos medicinales (RACME).

Esta reunión es una cosa inédita dentro del CONICET, donde se da una especie de foro del pueblo, un foro muy amplio en donde estamos los científicos pero también se les está abriendo la puerta a actores de la sociedad civil para que vengan a trabajar en conjunto, y que logremos que todo aquel que tenga una patología que lo necesite pueda acceder al cannabis medicinal a precios razonables y en el corto plazo. (CONICET 2020a)

La UNICEN participa de la Red, a partir de la representación de un investigador de CONIET con lugar de trabajo en la Facultad de Ingeniería (FIO), quién además de formar parte de CAMEDA es secretario de extensión de la FIO. Es decir, que la múltiple pertenencia institucional le permitió articular el proyecto en forma integral desde el centro de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, el debate sobre la legalización ha sido nodal en la articulación de esta experiencia, haciendo referencia a una agenda impuesta por la sociedad no desde la academia.

4.1. Aspectos relevantes en el análisis

El caso de estudio, permite observar el trabajo en torno a un problema que trasciende las fronteras: el *desarrollo y uso medicinal del cannabis*; pero que adquiere características particulares desde una perspectiva situada. En este caso, dicha perspectiva se manifiesta en la necesidad de la población de utilizar una sustancia presente en una planta milenaria, con potenciales para aliviar distintas patologías. En respuesta a esto se observan los siguientes elementos.

En primer lugar, la generación de circuitos de producción y difusión de conocimiento entre distintos pares académicos/no-académicos, donde se incluye al “conocimiento experto” como legitimador, pero en base a *saberes* milenarios preexistentes sobre la planta y los potenciales usos del cannabis para afrontar diferentes afecciones. Esto dio lugar a dinámicas dialógicas de producción y difusión de conocimiento de carácter multicultural, que interpela la lógica del “poder” de la ciencia occidental y moderna, donde se espera que el usuario del conocimiento adquiera un rol “pasivo”. En el caso de estudio, podemos observar que son los usuarios “pacientes” quienes movilizan a los “expertos”, apoyados en el reservorio de saberes que se

mantuvieron ocultos dadas las políticas represivas con las que se ha tratado el tema del cannabis en Argentina, en particular, y en América Latina en general.

En segundo lugar, es interesante destacar, *cómo* se responde al problema desde la universidad. Donde, en un primer momento, se aborda desde extensión y luego se incorpora a la investigación. Dicha dinámica da cuenta de las dificultades con que se encuentran los investigadores al momento de responder a problemas sociales, y está directamente vinculado al carácter “cientificista” que adquiere la investigación, que priorizan determinados parámetros de evaluación y “excelencia”. De esta forma, los “científicos politizados”, en términos de Varsavsky (1969), ocupan un rol central, en llevar adelante este tipo de iniciativas, que llegan a la universidad como demandas sociales de conocimiento o, como define Renato Dagnino (2019) “demandas cognitivas”.

Con respecto a los vínculos internacionales, se destaca la dificultad de sostener una estrategia endógena de internacionalización, sin disponer de recursos para implementarla. En este sentido, la dinámica de internacionalización de los investigadores en torno al estudio del cannabis medicinal, se encuentra directamente relacionada a la pertenencia a una red temática de carácter nacional, articulada a partir de la participación de un investigador en CAMEDA que ofició de puente y permitió entablar vínculos con investigadores de Chile y de Perú. En cuanto a los vínculos de la UNICEN con Colombia, hasta el momento se sostienen desde la movilidad virtual. Asimismo, se destaca el apoyo que recibió el proyecto en términos político-institucionales, permitiendo traer investigadores de otros países de la Región como es el caso de Uruguay.

En tercer lugar, el abordaje del problema se encuentra atravesado por las regulaciones que impone la legislación, directamente vinculados a una geopolítica del conocimiento que fue hegemónica durante la segunda mitad del siglo XX, beneficiando determinados usos de cannabis y omitiendo otros, directamente vinculado a una política prohibicionista que afectó a todos los países de América Latina. Esto ha derivado en que la única forma que tenían los pacientes para conseguir el aceite en forma legal era a partir de la importación de Charlotte’s, que es un aceite bajo en THC. Asimismo, el mercado negro se había incrementado, generando riesgos sobre los usuarios debido a que la forma de obtención de los extractos.

Consecuentemente, el director del proyecto sostiene:

Este tema, esta problemática se gesta desde la gente, desde las organizaciones sociales y ellos son los que pujan por obtener marcos legales, por dejar de hacer lo que están haciendo en la oscuridad, en lugares como el gobierno. En todos los estamentos que pudieron golpear puertas estuvieron presentes desde su activismo, su militancia y su convencimiento de que era necesario regular todo lo que estaba sucediendo. (Barreto, Difusión FIO-UNICEN, 2018)

También es importante contemplar, la importancia que adquiere la movilización de conocimientos en forma interdisciplinaria e intersectorial, para intervenir en la disputa política por una regulación que contemple a todos los actores sociales. En este sentido CAMEDA actuó como articuladora de vínculos a nivel nacional e internacional, que permitieron ser canalizados por el Estado, en el marco de la nueva iniciativa que se desarrolla desde el CONICET en diciembre de 2019, donde se puede observar que está cambiando la lógica política del Organismo, que se potencia a partir de una nueva gestión en ciencia y tecnología a nivel nacional.

De acuerdo con Kochen y Rubinstein, “hasta hace poco hacer investigación científica sobre los usos medicinales del cannabis era casi imposible. Por ejemplo, durante el gobierno anterior, prácticamente todos los pedidos que se hacían para importar el producto desde EE.UU. para los ensayos clínicos quedaban varados en la Secretaría de Salud. Y eso pese a que –según la Ley 27.350– se iba a facilitar la investigación científica de estas moléculas”. **Ahora esta idea parece estar cambiando.** Y el ejemplo lo muestran las últimas reuniones de la RACME, en las que participaron funcionarios públicos. De hecho, la propia presidenta del CONICET explicó que “desde CONICET apoyamos estas iniciativas y estamos a disposición de lo que necesiten. Porque creemos que tenemos que contribuir a que la gente viva mejor. La institución está preparada para abordar estos temas” (Diario Perfil, 2020).

Esto da cuenta de la relevancia de la política, en sus dos dimensiones, por un lado en tanto disputa de sentido y, por otro lado, como política pública que se formula a partir de las demandas concretas de los ciudadanos, democratizando el conocimiento a partir de incorporar a distintos actores en torno de un problema en común, y permite proyectar dinámicas de cooperación en ciencia y tecnología, a partir de agendas endógenas a la Región, como es el caso del desarrollo y uso del cannabis medicinal.

Reflexiones finales

El trabajo aporta al análisis del desarrollo y uso del cannabis medicinal en Argentina, en el marco de una geopolítica del conocimiento a nivel internacional, que relegó a la Región latinoamericana de los beneficios medicinales de plantas ancestrales y de los saberes acumulados en la sociedad. Sin embargo, dicho reservorio de saberes se mantuvo activo al margen de las lógicas de regulación prohibicionistas que lograron consolidar su hegemonía a lo largo del siglo XX.

La pugna por la legalización del cannabis también es símbolo de la disputa de sentidos de aquellos valores internalizados y naturalizados por la “mono cultura del saber” y por el “prohibicionismo”, que se construyeron como criterios de verdad, y por lo tanto asumieron un lugar en el conocimiento hegemónico de nuestra sociedad. Sin embargo, desde la subalternidad, se logró preservar saberes que buscan visibilizarse y legitimarse desde el conocimiento experto y, consecuentemente, permitirán generar nuevas dinámicas de producción de conocimiento en relación con la sociedad. Esto se consiguió a partir de la construcción colectiva, que se sostuvo a partir de las redes de solidaridad que se articularon desde las organizaciones sociales, en diálogo con otros sectores entre ellos la universidad.

En este sentido, las redes de producción de conocimiento que se generan a partir del estudio del cannabis medicinal en la UNICEN, emergen del diálogo de saberes, desde distintos campos disciplinares, en función de una problemática concreta, y en interacción con distintos actores sociales, entre ellos las OSC, que se organizaron para disputar el sentido que adquiere el cannabis a nivel social y modificar la legislación. Trascendiendo distintas fronteras culturales, nacionales y disciplinares.

Consecuentemente, el proyecto de extensión, que hemos analizado como caso de estudio, permite visibilizar dinámicas no hegemónicas de producción de conocimiento en forma integral, a partir de involucrar actividades de extensión, docencia e investigación, que tiene proyección latinoamericana, no solo por las características geopolíticas del problema que aborda, sino también por los lazos construidos para su resolución. Donde CAMEDA no solo ha actuado como conector o puente, entre la UNICEN y la Red Nacional, sino también, en vinculación internacional con investigadores de la Región, fundamentalmente con Chile.

Con todo, se puede argumentar que los circuitos de producción y difusión de conocimiento que se articularon a partir de CAMEDA, en tanto organización de la sociedad civil que disputa el sentido del desarrollo del cannabis, permitió movilizar conocimientos desde el ámbito universitario, articular iniciativas en forma interdisciplinaria y dialógica, a nivel nacional y Regional a partir de dinámicas no hegemónicas de internacionalización universitaria. Pero fundamentalmente, a partir del caso de estudio dimos cuenta de la cristalización en Ley del diálogo de saberes. Ahora bien, ¿Cómo va a repercutir en el vínculo de la ciencia y la sociedad? ¿Estamos frente a un caso aislado o una muestra de una nueva lógica de construcción entre saberes populares y conocimiento científico? ¿Es posible pensar en una reconfiguración del vínculo entre conocimiento experto y saberes populares? ¿Qué implicancias tendría para América Latina?

En síntesis, el artículo contribuye a cuestionar un modelo de producción de conocimiento que se sostuvo a partir de dinámicas de internacionalización hegemónicas, en base a una geopolítica del conocimiento basada en la concepción eurocéntrica, que inspiró y vertebró nuestro proceso de modernización, dando cuenta de la importancia que adquiere la política en la generación de alternativas. Entendiendo que, sin justicia cognitiva difícilmente se podrá arribar a la justicia social.

Referencias bibliográficas

- Anguiló Bonet, A (2009) La universidad y la globalización alternativa; justicia cognitiva, diversidad epistémica y democracias de saberes. *Nómadas*, 22 (2). Recuperado de: <<https://www.redalyc.org/pdf/181/18111430001.pdf>>
- Archenti, A. (et. al.) (2013). Poder y desigualdad una visión antropológica. En Roberto Ringuet (cord.) *Temas y problemas de Antropología Social*. (41-61). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Corda, A. (2018). *Cannabis en Argentina: de los afrodescendientes en la colonia al movimiento cannábico - Intercambios Asociación Civil*. Buenos Aires.
- Cox, R. (2014) Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales*, 24, 129-162. Recuperado de: <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/677391>>
- Dagnino, R. (2019). Elementos para una política científica popular y soberana. *Revista Ciencia, Política y Tecnología*, 1(1) 1-7. Recuperado de: <<https://revistas.unlp.edu.ar/CTyP/article/view/5909>>
- Descombe, M. (2003). *The good research guide for small-scale social research projects*. Gran Bretaña: Open University Press.
- Hijonosa, M.; Marin, I. (2018). El CDB y el THC como medicina en el siglo XX, *Cannabis Magazine*.
- Leal, F. Y Oregioni, M. (2019). Aportes para analizar la internacionalización de la educación superior desde Latinoamérica: un enfoque crítico, reflexivo y decolonial. *Revista Internacional de Educação Superior*, 5, 1-19. Recuperado de: <<https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/riesup/article/view/8653635/1915>>
- Lima, M. y Contel, F. (2011). *Internacionalização da educação superior: nações ativas, nações passivas e geopolítica do conhecimento*. São Paulo: Alameda.
- Mafia, D. (2018). *Género y Política del Conocimiento*. Conferencia. Canal Encuentro.
- Oregioni, M. (2014). *Dinámica de la Internacionalización de la Investigación en la Universidad Nacional de La Plata*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales y Humanas). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de: <<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/120>>
- Oregioni, M. y Piñero, F. (2015) Redes de producción y difusión de conocimiento ¿un instrumento para orientar la internacionalización de la Universidad Argentina hacia América Latina? En: ARAYA, J. (Comp.) *Aportes para los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur* (51-78). Tandil: UNICEN.
- Oregioni, M. (2017). Internacionalización universitaria desde una perspectiva situada: tensiones y desafíos para la región latinoamericana. *Revista Internacional de Educación Superior*, 3 (1), 114-133. Recuperado de: <<https://doi.org/10.22348/riesup.v3i1.7667>>
- Robalino, C. (2018): *Legalización del cannabis: Una perspectiva del derecho a la salud pública*. Recuperado de: <https://www.academia.edu/32540152/Legalizaci%C3%B3n_del_cannabis_una_perspectiva_del_derecho_a_la_salud_p%C3%BAblica_002.docx>
- Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: CLACSO/Prometeo Libros. Recuperado de: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/boaventura.pdf>>
- Torti Lermi, M. A. (2017). *Comentario reglamentación ley 27.350 de "Investigación médica y científica de los usos medicinales de la planta de cannabis y sus derivados"*. Recuperado de: <<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/09/doctrina45795.pdf>>

Vaccarezza, L. (2006) Autonomía Universitaria, Reformas y Transformación Social. En Vessuri (comp.) *Universidad e Integración Científica*. Buenos Aires: CLACSO, 33-50.

Vallés, M. (2007). *Entrevistas cualitativas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Varsavsky, O. (1969) *Ciencia, Política y Cientificismo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Vessuri, H. (2013) *El nuevo mantra de la diplomacia científica internacional: ¿Co-diseño de conocimiento? ¿Investigación integrativa?* Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <<http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n76/n76a03.pdf>>

Wortman, A. (2007) Hegemonía, globalización cultural y concentración de medios el lugar del intermediario cultural en una Argentina devastada. En *Representaciones colectivas; Imaginarios sociales; Cultura; Globalización; Hegemonía; Medios de comunicación; Argentina*. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160318040734/Capitulo_II.pdf>

Fuentes periodísticas y documentales:

ANMAT (2016a). *Informe Ultrarrápido de evaluación de tecnología sanitaria. Uso terapéutico de los CANABINOIDES*. Recuperado de <http://www.anmat.gov.ar/ets/ETS_Cannabinoides.pdf>

ANMAT (2016b). Ingreso al país de aceite por vía de excepción. <http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Aceite_Cannabis_para_Uso_Compasivo.pdf>

CONICET (2020a) Multitudinaria Reunión de la Red de Cannabis y sus Usos Medicinales del CONICET. *Noticias Institucionales del CONICET* 17/02/2020. Recuperado de: <<https://enys.conicet.gov.ar/multitudinaria-reunion-de-la-red-de-cannabis-y-sus-usos-medicinales-del-conicet/>>

CONICET (2020b). Se llevó a cabo la tercera reunión del año de la Red de Cannabis y sus usos medicinales del CONICET. *Noticias Institucionales del CONICET*, 16/03/2020.

Diario La Nación (2017). El Gobierno reglamentó la ley que autoriza el uso terapéutico y paliativo del cannabis. *Diario La Nación*, 22/09/2017.

Diario La Nación (2019). Cannabis medicinal. ¿Qué cambió con la nueva ley? *Diario La Nación*, 04/01/2019.

Diario Perfil (2020). El CONICET lanza un servicio para el análisis de cannabis medicinal. *Diario Perfil*, 15/02/2020.

Diario Provincial (2019). Una clínica de Olavarría trabajará con Cannabis Medicinal con ayuda de la Facultad de Ingeniería de la Unicen. *Todo provincial.com*, 10/08/2019.

DNU 883/2020 Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados

FIO-UNICEN (2018). Información y Formación, pilares de importante proyecto sobre Cannabis medicinal. *Portal de la FIO-UNICEN*, 18/04/2018.

Ley N° 27.350/ 2017 Investigación médica y científica de uso medicinal de la planta cannabis y sus derivados.

Revista THT (2020). El CONICET trabaja para mejorar la ley de cannabis medicinal. *Revista THT*, 28/01/2020.

Resolución Consejo Académico N° 218/16 Colaboración entre la Facultad de Ingeniería y CAMEDA, septiembre de 2016.

Entrevistas:

Dr. Barreto Gastón. Investigador de FIO-UNICEN-CONICET. Integrante de CAMEDA, abril de 2020.

Dra. Silvia Kochen. Investigadora del CONICET. Integrante de CAMEDA, julio de 2020.

Dra. Wisman Patricia. Integrante de CAMEDA, junio de 2020.

Dr. Fernando Sepúlveda. Universidad de Concepción de Chile- Fundación Ciencias para la Cannabis, octubre de 2019.

Dr. Sarlino Marcelo. Docente investigador de la Facultad de Ciencias Sociales. UNICEN, julio de 2020.

Larreche, Rocio. Escuela de Cs. de la Salud. UNICEN, julio de 2020.

Fecha de presentación: 17/8/2020

Fecha de aprobación: 19/11/2020